



## **Memoria justificativa**

### Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería y Diseño Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (DA-ETSIDI) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIDI				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">01_DOTIA1</a>	2.178,64 €	2.965,54 €	786,90 €	36%
<a href="#">02_DONIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">03_INGIA1</a>	2.000,00 €	1.454,63 €	- 545,37 €	-27%
<a href="#">04_REMIA1</a>	1.635,85 €	1.631,85 €	- 4,00 €	0%
<b>TOTAL</b>		<b>6.052,02 €</b>		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">05_COMIA1</a>	105,00 €	113,61 €	8,61 €	8%
<a href="#">06_EDIA1</a>	20,00 €	13,21 €	- 6,79 €	-34%
<a href="#">07_FUNIA1</a>	335,00 €	245,61 €	- 89,39 €	-27%
<a href="#">08_INVIA1</a>	1.255,00 €	1.146,20 €	- 108,80 €	-9%
<a href="#">09_REPIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">10_PROIA1</a>	15,00 €	9,60 €	- 5,40 €	-36%
<a href="#">11_SECIA1</a>	620,00 €	570,00 €	- 50,00 €	-8%
<a href="#">12_CULIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">13_TRAIA1</a>	750,00 €	476,71 €	- 273,29 €	-36%
<a href="#">14_AYUIA1</a>	550,00 €	360,00 €	- 190,00 €	-35%
<a href="#">15_PERIA1</a>	200,00 €	135,20 €	- 64,80 €	-32%
<a href="#">16_COOIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">17_ENCIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">18_ADMIA1</a>	5,00 €	9,13 €	4,13 €	83%
<a href="#">19_OTRIA1</a>	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>		<b>3.079,27 €</b>		

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria, exceptuando por unas comisiones adicionales cargadas a la TPV. Se ha ajustado al máximo el presupuesto, gracias a la modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

-Tratamos de volver a crear un “colchón” para tener estabilidad y la capacidad de realizar actividades más costosas.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

Se prevé que nos doten con un total de 2.178,64 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 2.965,54 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 786,90 € (36%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de

2000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -545,37 € (-27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.635,85 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.635,85 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 105,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria**

*Se ejecutaron 113,61 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 8,61 € (8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que la reprografía de la escuela se hace cargo de estos gastos.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumentan a 20,00€ para gastos de diplomas de mérito Docente.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 13,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,79 € (-34%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 335,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado más cosas de las previstas.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 245,61 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -89,39 € (-27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados a la adquisición del sofá y la azucarera, entre otros.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 1.225,00€ debido a la compra de un nuevo refrigerador, así como microondas para la cafetería de la escuela.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.146,20 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -108,80 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este*



*capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 10,00 €; para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 15,00€ por gastos imprevistos.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 9,60 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -5,40 € (-36%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 620,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de una de la Asambleas de la Sectorial fue mayor de lo estimado.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 570,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -50,00 € (-8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 250,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 750,00€ por gastos a diferentes a diferentes Sectoriales.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 476,71 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -273,29 € (-36%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a cubrir parte de los gastos de los cursos de Excel.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 550,00€ por gastos no previstos.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 360,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este*

*capítulo con una diferencia de -190,00 € (-35%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIDI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 135,20 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -64,80 € (-32%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 500,00 € para aumentar la presencia de las asociaciones en la delegación.

**Modificación presupuestaria:**

*Se ha reducido el presupuesto a 0€ debido a que no se ha realizado ninguna actividad de cooperación.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 700,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIDI 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 0€ debido a que finalmente no se han realizado jornadas de formación.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 20,00 € para afrontar las comisiones de la TPV.

**Modificación presupuestaria:**

*Se ha reducido a 5,00€ debido a que no se ha producido un consumo tan elevado como se había previsto de comisiones.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 9,13 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 4,13 € (83%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial el miércoles 5 de febrero de 2021.

Fdo.:

Aadnan Talib Rizqui

Tesorero DA-ETSIDI